



OFICIO N° 83808
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.126°/369

VALPARAÍSO, 21 de enero de 2022

El Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las agresiones físicas y psicológicas que se habrían producido durante el desarrollo de actividades deportivas femeninas, en la localidad de Chollay, indicando las medidas que se adoptarán para prevenir este tipo de situaciones.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Secretario General accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE ATACAMA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 56B9753EC9E258A6



VALLENAR, 20 de enero de 2022.

**REF: SOLICITUD DE OFICIO A DELEGADO
PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE
ATACAMA, SOBRE VIOLENCIA EN
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

A: H. CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

DE: H.D. JUAN SANTANA CASTILLO

De conformidad a las atribuciones dispuestas en la Constitución Política de la República, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y demás normas relacionadas, vengo en solicitar se oficie al señor **PATRICIO URQUIETA, DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE ATACAMA**, sobre la siguiente materia:

Debido a diversos actos incitación a la violencia y materialización de agresiones físicas y sicológicas durante el desarrollo de actividades deportivas femeninas, en la localidad de Chollay, solicito a Ud. adoptar las medidas necesarias en coordinación con el SEREMI de Deportes de Atacama y SEREMI del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, con la finalidad de resguardar la integridad física y sicológica de las deportistas, y adoptar medidas para prevenir que estos hechos vuelvan a suceder.

Por último, agradecería a Ud. informar las medidas que se adoptarán sobre la materia.

JUAN SANTANA CASTILLO

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.

